

Tejiendo Resistencias: Prácticas discursivas sobre la violencia desde mujeres populares.

RESUMEN

El siguiente artículo recoge los resultados de una investigación que, desde una aproximación crítica postestructuralista, tuvo como objetivo principal analizar las prácticas discursivas construidas por mujeres habitantes de sectores populares, sobre el fenómeno de la “violencia contra la mujer”. Para esto, se realizaron entrevistas participativas con una agrupación de mujeres autoorganizadas y denominadas “Las Arañitas” quienes viven además en un sector periférico de la ciudad fuertemente estigmatizado y vinculado a la violencia, narcotráfico y delincuencia.

Utilizando la herramienta de Análisis de Discurso Foucaultiano fue posible rastrear que respecto de las prácticas discursivas que construían mujeres populares sobre la violencia, emergió el “cuidado” como eje articulador, en tanto que forma de subjetivación femenina.

La discusión pone en la palestra las problematizaciones que son posibles de dilucidar respecto del fenómeno de “la violencia contra la mujer” desde las mujeres populares, de qué manera esto se articula con el cuidado como forma de subjetivación y finalmente, cuáles son las principales prácticas de resistencias reconocidas por las mujeres en tanto que propia gestión de la violencia.

Palabras claves: subjetivación, discursos, violencia contra la mujer, sectores populares, cuidado.

ABSTRACT

The following article gathers the results of an investigation that, from a critical post-structuralist approach, had as main objective to analyze the discursive practices constructed by women inhabitants of popular sectors, on the phenomenon of "violence against women". To this end, participatory interviews were conducted with a group of self-organized women

called "Las Arañitas", who also live in a peripheral sector of the city that is strongly stigmatized and linked to violence, drug trafficking and delinquency.

Using the Foucaultian Discourse Analysis tool, it was possible to trace that with respect to the discursive practices that built popular women on violence, "care" emerged as an articulating axis, as a form of female subjectivation.

The discussion highlights the problematizations that are possible to elucidate regarding the phenomenon of "violence against women" from the point of view of popular women, how this is articulated with care as a form of subjectivation, and finally, what are the main practices of resistance recognized by women as their own management of violence.

Autora: Katherine Maturana Iturriaga

Email: katherine.maturana@gmail.com

Introducción

La violencia hacia la mujer es un fenómeno que ha despertado gran interés público en las últimas tres décadas (Araujo, Guzmán, & Mauro, 2000). Se han implementado tanto medidas legislativas como la ley de la violencia intrafamiliar (1994) o la tipificación del delito de femicidio (año 2010) como también programas específicos al alero del Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género (Miranda-Pérez, 2017). A pesar de estas medidas, las cifras de violencia se han mantenido constantes o incluso en algunos casos, aumentado (INE, 2017), lo que constituye una verdadera paradoja.

En esta investigación se relevó el ejercicio de tensionar la constante apelación a un sujeto femenino universal (Butler, 2007), en tanto que, reproduce un efecto invisibilizador de las diferencias interseccionales que se presentan en la vivencia de quienes son víctimas de la violencia (Guzmán & Jiménez, 2015; Miranda & González, 2018; Staunæs, 2003). Sobre todo, si comprendemos, que toda vez que se interpela a un tipo de sujeto *generizado* y sus experiencias, generamos un nuevo ejercicio de exclusión de otras formas de subjetivación (Butler, 2015b; Foucault, 2018).

Desde esta aproximación interseccional se reconoce a la mujer popular como subjetividad *a contra corriente* (Araujo, 2009), en tanto que conlleva, una experiencia de mayor intensidad respecto de las prácticas violentas de la que es víctima, debido a la categoría social desde la cual es enunciada (Kirkwood, 1987; Tortosa, 2009; Vigoya, 2016). Vivencias que no son apeladas en las formas de la política pública chilena actual, puesto que éstas no calzan o rebozan las estrategias discursivas vinculadas a la comprensión e intervención del fenómeno (Miranda & González, 2018), reproduciendo así formas de vidas que no tienen derecho a la protección de éstas, sino más bien como *vidas no vivibles* (Butler, 2015a).

En concordancia, este artículo recoge resultados de una investigación que tuvo como objetivo principal, analizar las prácticas discursivas construidas por mujeres habitantes de sectores populares sobre el fenómeno de la *violencia contra la mujer*. Desde una aproximación crítica postestructuralista, se buscó abordar dicho fenómeno más allá de su conceptualización y/o definición operativa, situando el foco de análisis en las prácticas sociales que permiten la emergencia del fenómeno (Moebius, 2012). En dicho ejercicio investigativo, emergió el cuidado como forma de subjetivación en relación a los discursos

que las mujeres construyeron sobre la violencia, tal como se evidencia en los resultados principales aquí descritos.

En términos de organización, en un primer momento se intentará situar teórica y contextualmente la investigación realizada. Para esto, se genera un ejercicio de rastreo de los principales discursos que refieren al fenómeno de la violencia contra la mujer en Chile; se incluyen cuatro formas discursivas que, desde el constante dialogo y pugna, refieren al sujeto femenino, sus derechos y como objeto de intervención. Luego, siguiendo la línea crítica postestructuralista que guía esta investigación, se profundizará en tres conceptos que fueron centrales: prácticas discursivas, subjetivación e interseccionalidad. Concluyendo este apartado teórico con una profundización respecto de lo popular como espacio/territorio de enunciación.

A continuación, se mencionarán los principales aspectos metodológicos de la investigación, la que se llevó a cabo en un espacio de mujeres del sector El Castillo en la comuna de La Pintana, Santiago de Chile. En concordancia con el objetivo central de este ejercicio, se da realce a la instancia discursiva en la que emergieron los resultados y discusiones de esta investigación.

Finalmente, se dará cuenta del análisis y discusiones surgidas de este ejercicio investigativo, los cuales se organizan en cinco dimensiones organizadas en torno a un eje conductor: *el cuidado como forma de subjetivación*. Dichas dimensiones además sirvieron de ejes articuladores para profundizar en la discusión y conclusiones de esta investigación.

Enmarcación de los principales discursos sobre “la violencia contra la mujer” en Chile:

Siguiendo la línea de aproximación que subyace en esta investigación, es pertinente poder realizar un ejercicio de resumen respecto de aquellos discursos dominantes sobre el fenómeno de la “violencia contra la mujer” en Chile. La finalidad de este ejercicio es poder aportar al análisis posterior aquellos discursos dominantes que contribuyen a la emergencia de ciertas formas discursivas y, también de subjetivación al respecto.

Araujo et al. (2000), sostienen que el fenómeno de la violencia doméstica como foco de políticas públicas en Chile, es posible de caracterizar en tres fases. Un primer momento durante dictadura, en el que en torno a espacios grupales las mujeres comenzaron a

problematizar los tipos de violencia que atañían a las mujeres dentro de un contexto de violación de derechos humanos en el país. Un segundo momento, donde diversas mujeres de la sociedad civil comienzan a generar instancias de problematización, prevención y reparación de la violencia doméstica. Y, un tercer momento, en el contexto de “vuelta a la democracia”, a través de un ejercicio de interpelación hacia el Estado para que se considere la violencia doméstica como un problema público. Este último momento permitió la instauración del Servicio Nacional de la Mujer, lugar desde el cual se comienzan a erigir una serie de estrategias de reparación y prevención de las violencias sufridas por las mujeres por *el hecho de ser mujeres* (MINMUJERYEG, n.d.).

Es así como en paralelo, desde lo legislativo, en 1994 emerge la ley 19.325 denominada como “Ley de violencia intrafamiliar”, en la cual se incluirán todos los tipos de violencia que se dan dentro del espacio doméstico (Casas & Vargas, 2011; Miranda-Perez, 2017). Dicha conceptualización invisibiliza la violencia de género propiamente tal y a la mujer como sujeto de derecho, en tanto que la ley sitúa el foco en la familia como bien del estado más que en la erradicación de la violencia vinculadas a la condición de ser mujer (Araujo et al., 2000). La única dimensión legal que tiene relación con la mujer, es la incorporación de la figura del *femicidio* el año 2010. No obstante, se incorpora dentro de la misma ley y de manera poco clara, lo que no permite generar acciones efectivas y es desprovista la comprensión del fenómeno como producto de relaciones de desigualdad de género (Cáceres-Pérez, 2016).

Desde los dispositivos de salud, se vincula el fenómeno con la salud mental como marco de intervención, a través de manuales y modelos formulados para recintos de atención primaria, teniendo como marco la comprensión legal del fenómeno, es decir, desde una visión hacia lo familiar y, por tanto, siendo población objetivo adultos mayores, niñas/os, adolescentes y mujeres; pese a la existencia de cifras que vinculan las altas cifras de depresión en mujeres que además sufren violencia (Provoste, 2007). Otra referencia discursiva respecto del fenómeno es que se comprende como resultado de una sumatoria de “factores de riesgo”, lo que explica que las cifras de violencia sean más altas en sectores empobrecidos (OPS, 2002). Esto decanta en prácticas de revictimización hacia la mujer puesto que desde el foco en aquellos factores que permiten la emergencia del fenómeno, muchas veces se tiende a

culpabilizar a las propias mujeres por las falencias que son observadas en el grupo familiar (Salgado, 2012)

Los discursos desde la iglesia en Chile también son comprendidos como relevantes, principalmente por el fuerte impacto en como las mujeres de sectores populares construirán y comprenderán su labor como mujeres en el ámbito doméstico (Montecino, 2002). Así como, además, por el protagonismo antagónico frente a las demandas provenientes de movimientos feministas en Chile, siendo un poder factico que ha impactado en la implementación o no de nuevas formas de intervención y/o erradicación de la violencia en diferentes ámbitos (Araujo, 2001; Feliu, 2009; Morán, 2013). En relación a las formas que toma en la vida cotidiana de mujeres los discursos religiosos, Sepúlveda (2016), sostiene que es posible rastrear en subjetividades femeninas la tríada: sumisión, resignación y perdón; desde esta, las situaciones de violencia se ven desplazadas en función de poder cumplir la misión que fue encomendada por dios, asumiendo una condición de inevitabilidad *es lo que me tocó vivir* y, además, profundizado en la postergación de las propias necesidades en función del cuidado de otros (Montecino, 2002).

Prácticas discursivas, subjetivación e interseccionalidad.

Para Michel Foucault (2018), el discurso es una práctica social y como tal no es posible de desarraigar de su carácter múltiple y mutable, puesto que, pese a que pueda referir a un objeto en común, la serie de discontinuidades, multiplicidades, transformaciones solo nos permiten hablar de ciertas regularidades en su dispersión.

Siguiendo esta misma línea es que el fenómeno de la violencia, al igual que otros fenómenos de la realidad social, no puede ser comprendido como consecuencia del descubrimiento que se genere por investigaciones y/o conceptualizaciones, sino que la pregunta orientadora debe apuntar a comprender que ha hecho posible la emergencia de ese fenómeno y no otros. Es por esto, que la mirada hacia los discursos que han referido este fenómeno permite comprender la formación de diversos objetos que encontrarán en dichos discursos su lugar y ley de aparición. En otras palabras, se trata de indagar en cómo a lo largo de la historia dichos fenómenos han sido intervenidos, regularizados y/o anulados (Foucault, 1999, 2018). Más allá de comprender que los discursos sostendrán verdades respecto de lo

que se refieren, el énfasis esté en el discurso como acción y, por lo tanto, en los efectos de poder que éste tiene en el entramado social (Britos, 2003).

Respecto de la relación entre dichos entramados discursivos y los sujetos, emerge un concepto que es central para esta investigación: *subjetivación*. Las formas de subjetivación serán comprendidas desde el pensamiento Foucaultiano como “prácticas de sí”, las cuales corresponderían a un “ejercicio de uno sobre sí mismo, mediante el cual intenta elaborarse, transformarse y acceder a cierto modo de ser” (Foucault, 1999, p.394). Dichas prácticas tendrán un profundo arraigamiento en lo que se considerará bueno, malo, valido o no valido y las formas que se circunscribirán a cada una de esas formas de regulación.

Si bien el sujeto es activo respecto de las prácticas que produce, éstas no corresponden a una invención propia, más bien se encuentran arraigadas y producidas por los “esquemas que encuentra en su cultura y que le son propuestos, sugeridos, impuestos por dicha cultura, su sociedad y su grupo social” (Foucault, 1999 p. 404). Es relevante, a su vez destacar, que pese a este carácter que se vincula a formas de dominación, la emergencia y reproducción de relaciones de poder y su dinamismo en lo social son producto también de ciertos marcos de resistencia y de libertad. Por tanto, el sujeto a partir de sus prácticas es activo como productor de sí mismo y, al mismo tiempo sujetado al espacio que desde prácticas discursivas permiten su propia enunciación (Botticelli, 2011; Foucault, 1999, 2018).

Realizando una aproximación hacia los efectos que dichos espacios de enunciación tienen en la subjetivación del género, surge atingente lo que Butler (2015a), aporta a través del concepto “matriz de inteligibilidad”. Para la autora, existen ciertas formas corporales y de acción que serán inteligibles y comprendidas versus otras que no. Aquellos espacios producen formas de regulación subjetiva respecto de que comportamientos y características serán posibles de ser pensados para unas/os, como otros/as. Los discursos para la autora serán comprendidos como una “práctica reiterativa y referencial (...) produce los efectos que nombra” (Butler, 2015b p.18), es decir, existen tipos de vidas y sujetos que pueden ser pensados versus aquellos que escapan o tensionan dichos espacios de enunciación.

El feminismo interseccional, entendida como aquella vertiente crítica que intenta desencianizar la comprensión del género a través de la comprensión desde las diferentes formas de intersecciones discursivas (Vigoya, 2016), nos permite preguntarnos entonces,

puesto que se han definido ciertas formas de violencia, ciertos sujetos femeninos ¿qué discontinuidades están presentes en la multiplicidad de formas de enunciación en relación a la violencia que enfrentan las mujeres cotidianamente? Más que desde una aproximación que busque definir que en ciertos casos existe mayor opresión que en otros, el desarrollo postestructuralista de esta perspectiva nos invita al ejercicio de tensionar aquellos discursos hegemónicos respecto de cómo se refiere el género desde una pregunta abierta respecto de la subjetividad, como producto de diferentes relaciones de poder (Staunæs, 2003; Vigoya, 2016).

Desde ahí es útil al análisis cuando desde la literatura se aporta la diferenciación entre los conceptos *gender* y *gendering*, en tanto que posiciona la crítica respecto a la esencialización de ciertas categorías de género. Tal como lo diferentes discursos de la realidad social se van transformando y van iterando, teniendo efectos a su vez en aquellos cuerpos que son enunciados, es que el prefijo *ing* le otorga la dimensión de acción generativa que es posible de seguir en la línea de los autores aquí referidos (Bacchi, 2016; Martin, 2003). Considerando, a su vez, que las políticas tienen un rol constitutivo y/o productivo, es decir, constituyen/producen sujetos, problemáticas, sujetos-problemas (Bacchi, 2012). A su vez, comprender la dimensión del entramado de poder como forma de gobierno, es decir, las formas de gobierno no solo remiten y provienen del Estado, puesto que este se ve cruzado y producido a partir del campo discursivo al que se hizo mención y las prácticas inmanentes en la cotidianidad de los sujetos que son gobernados (Foucault, 2018).

Ser mujer en un sector popular y su vinculación con la política pública en Chile.

El espacio de lo popular, como sostienen Araujo & Martuccelli (2015), en América Latina ha sido objeto de conceptualización sociológica como una categoría que permite situar las discusiones sobre diferentes tipos de exclusión, destacando la heterogeneidad que el concepto de clase, desde su definición económicamente clásica, no logra dar cuenta. Pese a este carácter de heterogeneidad, desde la literatura se comprende que existe un autoposicionamiento de los sujetos en relación a habitar un espacio determinado, poseer o no poseer un oficio o profesión determinada, como también a ciertas características culturales propias de la grupalidad en la que se comparte cotidianamente. Lo que, a su vez, ha llevado a asumir que la categoría de lo popular se compone por colectivos homogéneos de sujetos,

lo que no permite comprender los procesos subjetivos que se dan en el seno de esta (Araujo & Martuccelli, 2015).

Desde lo histórico, se remite a la característica de lo popular en la figura de las/los pobladores, entendiendo a estas/os como sujetos organizados políticamente que a través de prácticas de resistencia y demandas intentan superar el contexto de desigualdad que los oprime (Baño, 2004). No obstante, dicha característica sitúa en la discusión la pregunta por el carácter de lo popular, puesto que a raíz de los cambios políticos y económicos que trajo consigo la dictadura en Chile, se observa un proceso de “despolitización” de los territorios, acompañado de una individualización de los procesos de subjetivación de quienes habitan dichos espacios. Lo anterior decanta, por ejemplo, en que las soluciones a diversas problemáticas de la realidad popular se vinculan a qué es lo que puede hacer cada actor, con sus herramientas individuales y medios que el Estado considera posibles, por su propia realidad individual y no como colectivo (Angelcos, 2013).

Respecto a la mujer popular es imposible no recordar a (Kirkwood, 1987) cuando hacía alusión a la intensidad de la vivencia del machismo en las mujeres populares, puesto que al estar en una posición de desventaja frente a la posibilidad de acceder a derechos mínimos el machismo se vive de manera “más brutal, mucho más burdo, mucho más grosero y más criminal” (p.47).

Desde los estudios de la pobreza, que son aquellos que podríamos comprender tienen mayor vinculación hacia los sectores populares, en su mayoría no es incorporada la comprensión la categoría de género, presuponiendo así, una armonía en las relaciones que se dan dentro de los hogares que son considerados para su medición (CEPAL, 2007). Es así como pese a que la violencia contra la mujer es vivida con mayor intensidad en los sectores populares, incluso, como consecuencia de empobrecimiento económico, esto no es considerado (Gonzalez & Gavilano, 1998; Morrison & Orlando, 1999). Esto genera dificultades, por ejemplo, respecto a la identificación de la violencia en las mujeres por su género, puesto que se traslapa con discriminaciones o experiencias de exclusión que se vinculan a la experiencia de la vida cotidiana en los sectores populares (Araujo, 2009).

Butler (2007) sostiene que la “creencia política” que sostiene la idea de que existe una forma de patriarcado que es universal y que oprime a las mujeres en general, no ha

permitido comprender cómo la vivencia de la opresión de las mujeres tiene relación con contextos culturales diferentes. El ejercicio de universalizar la experiencia de opresión en cambio, ha permitido (no intencionalmente) la emergencia de discursos que delimitan marcos de exclusión, en el que ciertas formas son pensadas y mientras que otras no.

Concerniente con esto, es que podemos considerar lo sostenido respecto de la política pública y el fenómeno de la violencia contra la mujer en Chile. Puesto que desde éstas se erigen una serie de intervenciones que apuntan a un sujeto femenino, de clase media/alta, heterosexual, con educación media y cabe agregar, además, la característica de mayoría de edad” (Miranda-Perez, 2017; Miranda & González, 2018). Lo que dificulta una mirada comprensiva del fenómeno, puesto que no incorpora, por ejemplo, lo popular como espacio de enunciación y vivencia de lo femenino.

No obstante, esto puede ser comprendido por el contexto de urgencia en el que fue necesario levantar procesos de investigación que permitieran a la operativización de intervenciones respecto de la violencia contra la mujer en América Latina. No obstante; se reconoce la importancia, en la actualidad, de generar investigaciones que apunten a comprender la violencia contra la mujer en su carácter relacional (producto de diferentes intersecciones) y enriquecer dicho proceso desde la reflexión que se hace desde las Ciencias Sociales, no solo desde la mera relación de variables estadísticas (Castro & Riquer, 2003).

Metodología

Esta investigación se enmarca dentro de la Investigación Cualitativa con una aproximación postestructuralista, que tiene como principal característica comprender la realidad social y subjetiva como consecuencia/emergencia de prácticas sociales (Moebius, 2012). Es concerniente a esta investigación, en tanto que las prácticas violentas no solo tendrán una explicación a nivel individual, sino que estas se ven cruzadas por una serie de discursos y relaciones sociales que permitirán la emergencia de ciertas formas de problematización y producción subjetiva (Castro y Riquer, 2003).

El lugar territorial en el que se llevó a cabo la investigación fue en el sector de El Castillo, de la comuna de la Pintana en Santiago de Chile. A modo de caracterización del territorio es importante considerar que nace a partir de las erradicaciones que se hicieron durante

dictadura militar para reubicar a los habitantes de campamentos de los sectores del centro y oriente de la capital. Desde el origen y hasta la actualidad, El Castillo se caracteriza por ser un sector pobre en el que sus habitantes tienen altos niveles de insatisfacción de necesidades básicas (Álvarez & Cavieres, 2016), predomina la invisibilización de la violencia institucional y estigmatización, la cual además se relaciona al no reconocimiento de quienes ahí habitan como sujetos de derechos; lo que reproduce los niveles de violencia a nivel relacional entre los habitantes, puesto que a su vez emerge como criterio de visibilidad y legitimidad social (Cornejo, 2012).

Para esta investigación se ocupó la técnica de muestreo *caso tipo*, teniendo como principal rasgo definitorio de la muestra: ser mujeres que vivan en sectores populares. Teniendo en consideración el interés de profundizar en los discursos como forma de enunciación social, en tanto que “mujeres populares”; se logra a través de un informante clave la posibilidad de trabajar con un grupo autoorganizativo de mujeres. Esta agrupación tiene 10 años de antigüedad, se encuentra compuesta por mujeres entre los 40 y 85 años y sus actividades se sitúan todos los días martes; donde principalmente se reúnen a tejer y compartir lo que en el país se denomina como “once”; té y pan comúnmente a las 6 de la tarde.

El trabajo de campo en su totalidad duró tres meses que, a su vez, puede ser dividido en dos momentos: Uno de familiarización, en el que se participó de los encuentros para conocer a la organización e integrantes. En este mismo momento adicionalmente, se les expuso el objetivo de la investigación para que pudieran decidir si preferían participar individualmente o de manera grupal. Todas solicitaron que se hiciera de manera grupal puesto que sostuvieron que era un espacio de confianza y así podían conversar.

El segundo momento, fue en el que se comenzó a guiar las conversaciones para abordar los ejes de la investigación. Ellas designaron como momento aquel en que se tejía alrededor de “la once”, por lo tanto, las conversaciones se hicieron parte de la dinámica de las reuniones como una actividad más. Para esto, metodológicamente lo que se realizó fue tomar ciertas características de lo que Montero (2006) denomina como Entrevista Participativa, puesto que se rescata y releva el carácter no artificial del grupo de mujeres y la incorporación de la propuesta investigativa al espacio de reunión que ya existía; esta herramienta lleva por nombre “conversaciones a la hora de once”.

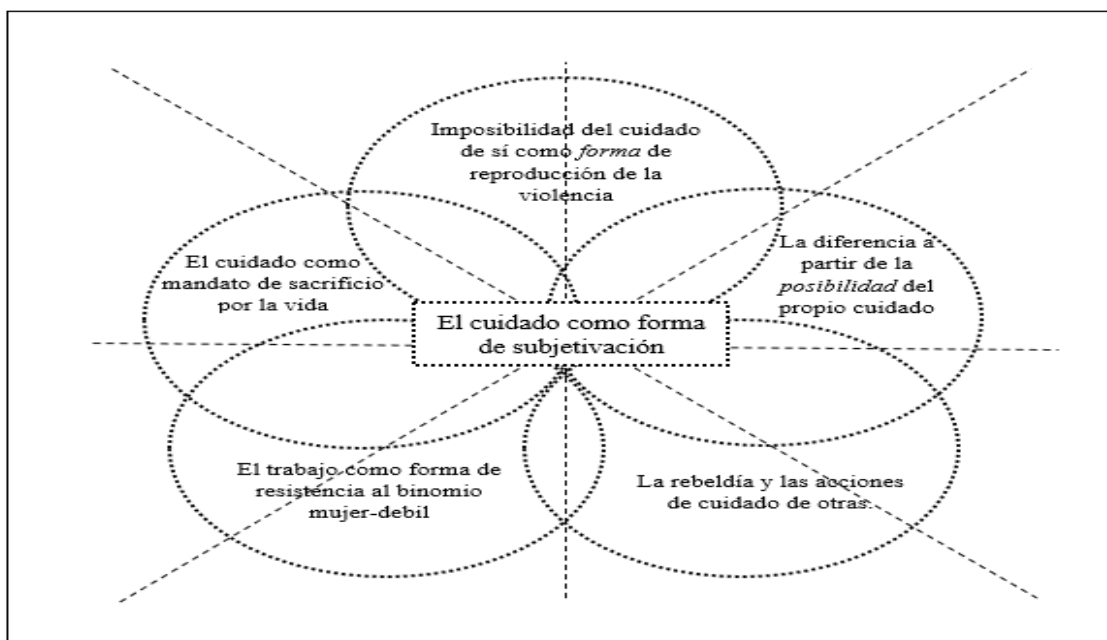
Respecto a cómo se guio el ejercicio investigativo, es que se construyó una serie de tópicos que permitieron abordar desde una instancia conversacional las siguientes dimensiones discursivas:

1. La vivencia del “ser mujer” de un sector popular en la actualidad.
2. El sector del Castillo referido como un territorio violento
3. La violencia como parte de la experiencia de las mujeres que habitan en el Castillo.
4. La violencia y ser mujer en el Castillo, su vinculación con los diversos dispositivos de intervención de la violencia.

Para el análisis, acorde a la perspectiva teórica antes descrita, se utilizó la herramienta de Análisis de Discurso Foucaultiano que tiene en su base la comprensión de la realidad social como un entramado de enunciados. Por tanto, la forma en que comprendemos nuestra historia y nos relacionamos con otro será a partir de dichas construcciones discursivas. Al tener dicha forma de comprensión, el carácter esencialista de un único discurso y ciertas realidades pierde sentido, puesto que existe una constante reproducción de realidad y discurso por medio de las relaciones sociales (Wiggins & Riley, 2010).

Análisis

La noción de diagrama es útil como forma de ejemplificación cuando se genera un análisis de prácticas discursivas. Puesto que el espacio enunciativo emerge como un suelo con múltiples estratos, relieves, texturas, elevaciones y erosiones del paso del tiempo, o en este caso, “por la acción de estrategias diversas” (Britos, 2003 p.7). Es por esto que fue posible rastrear que respecto de las prácticas discursivas que construían mujeres populares sobre la violencia, emergió el “cuidado” como eje articulador, en tanto que forma de subjetivación femenina. Teniendo dicho eje en cuenta es que además los resultados fueron organizados en cinco dimensiones:



Cabe agregar, que las dimensiones identificadas en el diagrama antes expuesto se componen de líneas punteadas puesto que se comprende que dichos espacios responden a producciones discursivas discontinuas que permiten ciertas formas de subjetivación. Las líneas que cruzan dicho diagrama, además, dan cuenta el carácter dinámico de la producción discursiva y a su vez, el carácter de direccionalidad/regulación de las prácticas que a sus suscriben.

La imposibilidad del cuidado de si como espacio de reproducción de la violencia.

A partir de las conversaciones con la agrupación “las arañitas”, emerge que el primer marco de reconocimiento y legitimación de la vivencia de violencia se sitúa en el cuerpo, en tanto que las mujeres comienzan mencionando las huellas físicas de dicho fenómeno, *“yo fui la mujer que tuvo un ojo morado, que tuvo la espalda morada, que tuve una costilla hundida”*. Siendo el cuerpo y sus lesiones el límite principal de legitimación de que se fue víctima de violencia. Este primer límite regula además la posibilidad de acción, puesto que pese a que existe en el discurso la problematización de otros tipos de violencias (psicológica y económica principalmente) es solo la violencia que atenta contra el cuerpo la que permite generar acciones de respuesta en función de ésta: *“pero a mí no me pegó mi marido, pero psicológicamente yo, siempre le he dicho prefiero que me pegui’ un combo a como me trata el (...) Pero él sabe que el día que me pegue yo me voy, una le aguantaré, pero no dos”*.

La violencia se enuncia recurrentemente como un eje de construcción histórica subjetiva en las mujeres entrevistadas, en tanto que se construye la propia historia a partir de las diversas situaciones de violencia de las que se fue (y están siendo) víctimas a lo largo de su vida. Siendo eje central, como referencia, el espacio de la familia y de lo doméstico: *“mi hermana me quebraba los zapatos en la espalda, los palos de cuatro eso de las escobas de mimbre las quebraba en mi espalda, yo nunca fui mala, yo antes de irme al colegio tenía que dejarle todas las cosas hechas, yo era como su nana”*

La vivencia de la violencia es marcada por las mujeres como un lugar de no reconocimiento. No reconocimiento, por una parte, por el hombre que maltrata quien tiende a olvidar o no reconoce la acción violenta, pero a su vez, por la falta de respuesta desde los organismos institucionales que debieran brindar dicha protección: *“uno los llama por violencia (...) la mandan a usted desde el juzgado dice ‘protección policial’ ¿ya? Y ¿Dónde está la protección? (...) Pucha y yo salgo y ¿Dónde está la policía? Viene mi marido y me mata”*.

El no reconocimiento decanta en que las acciones queden relegadas a la propia gestión como mujeres, puesto que son ellas las que son víctimas de dicha violencia; *“cuando uno va a ir a decirle yo al vecino de más allá ‘oye sabi’ que esto’ o al, no... se supone que son cosas de... de uno”*. No obstante, dicha responsabilidad es reforzada por su rol de madre y, por

tanto, reproductoras de un espacio doméstico familiar. La siguiente cita es ilustradora de lo mencionado: *“A veces es difícil sobrellevar las cosas, pero uno, con la fuerza más de los hijos, sacarlos adelante, luchar por ellos”*.

En tanto que la vinculación entre la categoría mujeres y el rol del cuidado es directa, las acciones que produzcan están atravesadas por el cuidado de los hijos; por lo tanto, muchas veces es el silencio del sufrimiento la forma en que el ambiente familiar se mantiene. Estas limitaciones frente a la posibilidad de acción, como mujeres-madres, asumen un carácter irrevocable en el que son desplegadas acciones de cuidado de la familia en desmedro del propio cuidado. Al respecto las mujeres sostienen: *“tenía miedo de decirle a mis hijos porque, porque mis hijos se podían acriminar y para que mis hijos no cometieran errores yo tuve que callar, deje pasar (...) una vez mi marido me engañó y yo me quería ir de la casa y vino mi papá y mi mamá y me dijo que yo ya, yo estaba jodida, yo me había casado”*

El cuidado como mandato del sacrificio por la vida

Siguiendo con el cuidado como una posible forma de subjetivación femenina, es que es el concepto de sacrificio el que emerge como principal forma de auto enunciación: *“porque la vida es un sacrificio, la mujer es la que se lleva más el peso, es ser dueña de casa, ser madre, ser esposa”*. En este marco es que los discursos que refieren al cuidado lo definen como una interpelación inevitable hacia ellas por su condición de ser mujer.

La inevitabilidad como carácter principal del sacrificio, produce cansancio, pero no existe la posibilidad de salir de dicho rol. Esto tiene una imbricación directa con la comprensión de que los roles de cuidado dependen directamente de la madre-mujer, quien sacrifica el propio cuidado en función del cuidado de otros *“y tiene que hacerlo uno, con agrado y con cariño porque uno no puede tener la cara larga pa’ esas cosas (...) ‘¡Ay, pero si tu soy la mamá!’ O sea, siempre era la mamá, la mamá, la mamá”*.

Dicho sacrificio/esfuerzo tiene como objetivo una recompensa, la cual se asocia a la idea de disfrutar la compañía de aquellos a quienes se cuidó *“soy afortunada porque yo he visto personas a mi edad que las dejan solitas, nadie se preocupa por ellas, yo no po’ yo... tengo cuatro hijos”*; no obstante, siempre desde el rol de madre cerrando así la idea de lo que

podría ser denominado como mandato de la vida por la vida, en el que el sacrificio es constituyente principal de la subjetividad femenina.

La diferencia a partir de la posibilidad del propio cuidado.

Pese a ser identificado el sacrificio como condición de posibilidad universal para las mujeres, la vivencia de éste se enuncia como diferente desde el lugar económico y territorial en el que la mujer se encuentre. Esto tiene vinculación, por ejemplo, con la posibilidad de contratar a otras mujeres que compartan ciertas labores de cuidado, *“porque unas como que tienen más no se le hace tan difícil, pueden tener empleadas”*.

Sosteniendo a su vez que esto se vincula con el acceso a la felicidad, que en este marco se entiende, como poder contratar a alguien para delegar el cuidado, poder estudiar y que la vida “cueste menos”, no obstante, que la mujer tenga dicha posibilidad refiere a un factor suerte; *“y todas las mujeres no tienen la misma suerte de otras (...) de ser feliz (...) porque a unas les cuesta más y a otras les cuesta menos”*.

Dicha diferencia tiene relación además con la posibilidad del acceso a la mantención de la propia vida y de aquellos que se busca cuidar, lo que se refleja en el trato diferenciado dependiendo si se tiene o no se tiene dinero para acceder a una atención médica *“nosotros somos pobres, no somos de plata. En caso de enfermedad, de cáncer, morimos no más porque no tuvimos para hacernos el tratamiento (...) lo que paso con la Cecilia Bolocco, yo miraba a este niño, tremenda operación que le hicieron y no le sacaron un pelo”*.

En relación a la inevitabilidad del sacrificio, se reconoce espacios en el que es posible visibilizar ciertos cambios, perdiendo así su carácter de irrevocabilidad; no obstante, esta posibilidad no emerge en el espacio en el que habita la mujer popular, *“el joven cuida a la guagua, lo baña, le cambia ropa y se lo lleva al jardín... pero yo creo, que acá, donde nosotros estamos, en la sociedad de nosotros acá, no existe”*.

En consecuencia, la principal forma de salida de estas formas de vida femenina, se traduce en la posibilidad de salir del espacio territorial y económico que se habita, pero solo es posible en las generaciones futuras de mujeres, traduciéndose en un legado para las hijas, la posibilidad de que accedan a estudiar y adquirir un título universitario: *“queda una, la chica, que está en la universidad todavía ella (...) sale y se va; pero nosotros, yo le digo,*

nosotros con tu papá aquí nos vamos a quedar porque... pa' irse a otro lado es más complicado.

El trabajo como espacio de resistencia al discurso del binomio hegemónico mujer-debilidad

Para las mujeres trabajar es una práctica de cuidado hacia ellas mismas. El trabajo toma un carácter terapéutico puesto que les permite volcar acciones hacia la propia autonomía fuera del espacio doméstico: *“para yo mantenerme bien y soportar todo lo que venía (...) tejer, el bordar, el vender mis cosas y lo que hago en la feria, lo que vendo en la feria para mí fue una terapia”*.

Por otra parte, el trabajo emerge como una forma de tensión de aquellos discursos hegemónicos que construyen o reproducen al sujeto femenino como débil. Esto debido a que como acción de reconocimiento en el ámbito social, posibilita la inversión de la diferencia respecto de los hombres ya que las mujeres asumen el trabajo del cuidado en el ámbito doméstico y además sus prácticas laborales remuneradas, es decir, doble carga laboral; esto las erige como sujetos fuertes en tanto que no descansan tal y como si lo hacen los hombres en el espacio de lo doméstico: *“yo soy una mujer de pelo en pecho' porque yo trabajo (...) hay un nivel más alto de la mujer que el hombre, porque nosotras trabajamos afuera y trabajamos en la casa; o sea, nosotros no descansamos”*.

La rebeldía al mandado del cuidado doméstico y las acciones de cuidado respecto de otras: espacio de respuesta/reacción a la violencia

Finalmente, y a partir de lo que se sostuvo al comienzo de este análisis, respecto de las formas posibles de autogestión de la violencia, las mujeres reconocen acciones de prevención y reacción a la violencia, desde la propia autodefensa: *“Si hay que pegarles con lo que tenga uno no más y listo (...) ponerse chora con el marido 'ah ya me vai' a pegar, peguémonos entonces' le pego con lo que tenga que tirarle”*.

Dicha autodefensa, sin embargo, solo es posible en la medida que exista una “rebeldía” al mandato del sacrificio por la vida, traducándose esto en acciones violentas que subvierten el espacio del cuidado en lo doméstico; tanto a nivel relacional, subjetivo y material. Es algo que *irrumpe* o trastorna la normalidad de lo que se espera, de la mujer como figura de cuidado;

como lo ilustra la siguiente cita: *“hasta que me rebelé y la última vez que fue a levantarme la mano saqué fuerzas, no sé de dónde la tuve, agarré una mesa, que es una mesita así grande, así de fierro, la levanté y se la tiré, se la tiré por la cabeza (...)le hice tira la ropa, o sea, me rebelé pero completamente, fui satánica”*.

La fuerza y “el valor” fueron situados respecto del cuidado de los hijos/as, es este régimen de enunciación el que permite un marco de regulación respecto de las prácticas que se erigen en torno a la violencia sufrida: *“a veces es difícil sobrellevar las cosas, pero uno, con la fuerza más de los hijos, sacarlos adelante, luchar por ellos uno piensa que tiene que superar (...)si yo lo mato, ¿le entierro el cuchillo y si no se muere? ¿Y si se va... o yo me voy presa? Este puede recuperarse en el hospital, pero mi hija va a quedar aquí”*.

La propia posibilidad de ser valorada y respetada depende de las mujeres y de las acciones que desde y hacia sí mismas puedan generar. Por tanto, es el cuidado hacia las otras mujeres, la otra forma posible de interrumpir o prevenir situaciones en que la mujer es víctima de violencia física. Este espacio se construye en el reconocimiento del sufrimiento de la otra y principalmente, emerge desde la figura del consejo; el que es producto de las experiencias de violencias vividas a lo largo de sus vidas. Un reflejo de esto son las siguientes citas, las cuales emergieron en el mismo espacio de la investigación *“uno quisiera hacer hartas cosas porque... tener instrumento, tener algo para hacer, yo no me estoy refiriendo al tejido, de hacer distintas cosas, poder ayudar a gente (...)antiguamente cuando nosotras estábamos en el campamento muchas de mis amigas iban a pedirme consejos, de cosas; y las aconsejaba (...) por eso les digo chiquillas no se queden si su marido les aforra, un charchazo o lo que sea, porque si usted lo deja la primera vez...”*.

Discusión

Tomando en cuenta el foco de esta investigación y las interrogantes que emergieron al comienzo de esta investigación, en este apartado se abordan las ideas fuerza de la investigación realizada. Para eso se comenzará, abordando qué problematizaciones son posibles de rastrear respecto del fenómeno de “la violencia contra la mujer” desde las mujeres populares. Profundizando en el cuidado como forma de subjetivación y eje que direcciona las prácticas discursivas respecto de la vivencia de la violencia. Y qué prácticas de resistencia son reconocidas y ejercidas por las mujeres en tanto que propia gestión de la violencia.

Problematizaciones respecto de la “Violencia contra la Mujer”: Demarcación corporal y doméstica.

El fenómeno de la Violencia contra la mujer en Chile comienza a ser parte de un problema país dentro de la política pública hace casi aproximadamente treinta años, si se realiza el ejercicio de rastrear la problematización erigida por los movimientos feministas en Chile esta distancia se acrecienta mucho más (Araujo et al., 2000). La forma de comprensión del fenómeno desde los discursos dominantes sitúa en el eje de la problematización y sensibilización, el cuerpo; en tanto que las huellas que deja en este la violencia (Araujo et al., 2000; Cáceres-Pérez, 2016; Casas & Vargas, 2011; Miranda-Perez, 2017). Por otra parte, el enfoque legal y de la política pública sostiene que dicho fenómeno se inscribe bajo una dimensión familiar, entendiendo que es a este núcleo básico de la sociedad a la que atenta,

Por tanto, e incorporando el análisis de los resultados, es posible dilucidar que la experiencia de violencia, por tanto, es diagramada referencialmente respecto del cuerpo y el espacio doméstico. Este marco de producción discursiva, y tomando a Britos (2003) funciona como “estabilización del régimen de verdad” respecto de la violencia, lo que permite delimitar que la producción de ciertas prácticas de denuncia o defensa solos sean posible dentro de ese juego de enunciación. La construcción histórico discursiva respecto de la violencia contra la mujer, por tanto, reproduce la inacción frente a otras formas de violencia que, pese a ser identificadas, no son parte de lo que se considera “problemático” a nivel de los discursos hegemónicos de la violencia.

Por otra parte, y pese a ser enunciadas, la comprensión ligada a la familia tiene el efecto de que las mujeres pese a vivenciar con pesar otros tipos de violencia, éstos son soportados; puesto que se vinculan con la comprensión de que es parte del rol de sacrificio por la reproducción de la vida. Por tanto, si las acciones respecto de la violencia ponen en riesgo el espacio familiar estas no son erigidas, toda vez que se remita solo a si es el bienestar físico de las/los hijos/as el que está puesto en peligro.

Las prácticas de cuidado como forma de subjetivación femenina popular: El mandato por el sacrificio.

Si bien, el cuidado como forma de subjetivación femenina ha sido foco de demandas de reconocimiento y/o reivindicación en Europa durante los años 80 y 90, en América Latina es una discusión reciente (Flores & Tena, 2014). Lo que puede tener vinculación con que en sectores populares las mujeres enuncien el rol del cuidado desde un carácter de irrevocabilidad.

La vivencia de las prácticas del cuidado para las mujeres es el principal rasgo diferenciador respecto de “otras mujeres” puesto que para las mujeres populares es imposible económicamente tener la posibilidad de contratar una empleada doméstica para delegar dicho rol. Lo que aún es más interesante, es que esta figura de “otras mujeres” toma forma en la figura de la “jefa”, puesto que muchas de las entrevistadas se dedican al trabajo doméstico en otros lugares de la ciudad.

Araujo & Martuccelli (2015) definen como central en las subjetividades populares, lo que ellos denominan como la “fe en la suerte”, entendiendo por esto dicha esperanza de que pese a todo lo que se ha vivido y/o se vive precariamente puede ser cambiado de golpe. En las mujeres entrevistadas también emerge dicho carácter, toda vez que ellas sostienen que algunas mujeres “tienen la suerte de ser feliz”, es así como en los discursos es posible notar la imposibilidad de pensarse fuera del espacio del cuidado y que es solo el azar el que permitiría la posibilidad de revocarlo.

Esto se ve tensionado en parte por la posibilidad que visualizan en las nuevas generaciones, puesto que, si aprovechan las oportunidades que este sistema económico presenta, como tener estudios universitarios, se podría escapar de dicho espacio. Espacio entendido como el habitar un sector popular, por tanto, solo puede ser modificado si existe un movimiento fuera del territorio y del lugar económico que se ocupa.

La diferencia socio espacial del “aquí” y el “allá”, es relevante, por tanto, en miras de las discusiones sobre “lo popular”, existe un fuerte componente territorial a la hora de comprender que es lo que las hace diferente o igual a otras personas de la sociedad. No obstante, dichos límites diferenciadores no se reconocen como fuente de legitimación con

otros, sino que, desde el estigma, por tanto, se rehúye. Ser habitante del sector El Castillo no es fácil, en tanto que los discursos de la opinión pública y las formas de intervención en el sector construyen un espacio que es inhabitable; invisibilizando así, otras formas que generan resistencia a los discursos hegemónicos respecto del sector y la comuna. En relación a esta movilización, es que el ejercicio de igualar la condición del cuidado como aquellas acciones que cruzan la experiencia de todas las mujeres, permite que emerja un marco de reconocimiento. Desde ahí se escapa al estigma de habitar “aquí” y no “allá” y se atenúa, la imposibilidad de poder delegar sus funciones desde el cuidado.

La figura del Sacrificio, como práctica discursiva femenina popular recurrente, se comprende en tanto que se tributa algo que es querido: la posibilidad de cuidar de sí en pos del bienestar del espacio doméstico, de la familia. Se puede rastrear, cierta enunciación concordante con los discursos judeocristianos que tienen bastante presencia en los sectores populares. Como lo entregada que puedas ser a tu labor de reproducción de la familiar te ubica en un lugar de reconocimiento y responde a un designio divino y, por tanto, irrevocable (Montecino, 1990, 2002).

Tomando a Butler (2015c) y el carácter paradójico de la sujeción, es que el cuidado como forma de subjetivación puede ser comprendido como un discurso al que las mujeres se encuentran sujetadas pero que no solo tiene una función restrictiva, sino que también productiva como condición de posibilidad de emergencia. Desde ahí, por ejemplo, podemos reconocer que, desde la reiteración de las acciones de las mujeres entrevistadas, desde el lugar de emergencia como sujetas que cuidan, han creado un espacio de resistencia en el que se tensiona y reflexiona desde las propias vivencias. Generando así, en dicha acción de reiteración discursiva, un desplazamiento de aquellos discursos que las sitúan como mujeres víctimas de la violencia y despolitizadas, hacia mujeres que crean espacios de contención y de cuidado respecto de otras.

Formas de resistencia al mandato del cuidado: propia gestión y tensiones de los límites del cuidado como forma de subjetivación.

Profundizando en las formas de resistencia es que primero es necesario sostener que la autogestión de la violencia, tiene vinculación con la falta de reconocimiento y/o protección de las instancias estatales y/o judiciales respecto de dicho fenómeno. La experiencia de

desprotección o de vulnerabilidad, identificada por Araujo (2009) también cruza por tanto la experiencia de ser víctima de violencia por ser mujer; desde ahí la salida posible es la propia gestión de la violencia y su prevención.

Desde una interpretación de lo que Montecino (1990) denomina símbolo mariano, la imagen de que lo divino atañe al cuidado materno de postergación propia en torno a los otros, las acciones que atenten contra dicho rol/espacio se construyen en un espacio de rebeldía que escapa de los límites de lo divino; tal y como sostenía una de las mujeres “me puse diabólica”. Tal como sostenía Butler (2007), los discursos normativos sobre el género permiten reconocer ciertas formas de subjetividad, teniendo estas a su vez ciertos marcos de posibilidad de acción, frente a estos marcos, todas aquellas acciones que no puedan ser comprendidas y/o no sean esperables, tensionan los límites que permiten la emergencia de ciertas formas de subjetivación. Considerando esto, no es azaroso comprender que toda vez que la mujer genera acciones de defensa respecto de la violencia en el espacio de lo doméstico, se comprende como una traición al mandato que tanto ha sido mencionado a este momento, por tanto, es una aberración para lo que se espera y está mandatado.

A su vez, que el repertorio de acción principal de autodefensa respecto de la violencia sea la violencia, da cuenta de cómo las formas de relación que emergen en un espacio determinado, popular en este caso, permean el repertorio de acción disponible. Dicho repertorio de acciones tiene un fuerte asentamiento socioespacial puesto que es una práctica concordante con una de las formas de validación que subyacen en la vinculación y validación frente a otro. A su vez, tiene vinculación con que, si bien los discursos oficiales construyen una problematización del fenómeno, las respuestas o soluciones a dichas problemáticas no llegan a ejercer la protección de estas vidas que reclaman ser protegidas (Álvarez & Cavieres, 2016; Cornejo, 2012).

Por otra parte, y desde el rol del cuidado la comunicación con las/los hijos, también se vuelve central como forma de prevención, pero la comunicación es entendida como la escucha y el reconocimiento del sufrimiento de éstos/as. Pese a que se habla a modo general, es la imagen de la hija la que resuena: “*que ella no pase lo mismo*”. Realizando una vinculación con lo mencionado por Montecino (2002), es parte del *estigma de parir a otra*

mujer, se asume que el hecho de que aquella hija tenga que enmarcarse dentro de un género desvalorizado socialmente conllevará una vida dura.

Es así como, no solo con las hijas, sino que con sus vecinas y mujeres amigas, los espacios de la conversación y del consejo son espacios que son comprendidos como acciones que permiten no reproducir las mismas formas de violencia hacia la mujer. A partir de la experiencia de haber tenido que guardar silencio respecto de las diferentes situaciones de violencia, se visualiza que el acompañarse, el aconsejarse y el generar espacios de ayuda parece ser el camino desde el cual pudieran sopesarse la falta de protección desde el estado. Esto genera tensión respecto de los discursos hegemónicos que refieren al sector de El Castillo, puesto que pese a ser referidos constantemente desde la política pública y medios de comunicación como sectores de desorganización y prácticas violentas, emergen prácticas de resistencia a nivel de organización y cuidado entre quienes allí habitan.

Conclusiones

Las mujeres populares construyen los discursos respecto de la “violencia contra la mujer” desde un eje conductor: el rol cuidado. El cuidado, se comprende como condición universal de las mujeres, sin embargo, la diferencia radica, principalmente, en que al igual que la carencia de servicios de salud, de protección, de oportunidades de reinserción y/o acceso a servicios básicos de manera igualitaria a otros lugares de la ciudad; las mujeres populares carecen de la posibilidad de poder tener espacios en que *puedan* cuidar de sí.

Si bien en términos de proceso y resultados esta investigación fue un espacio enriquecedoramente tensionador respecto de los discursos hegemónicos y universalizantes en torno a la mujer. Cabe tener en consideración que para esta investigación se trabajó con un espacio autoorganizativo de mujeres compuesto por mujeres desde los 40 años de edad y madres. Sería interesante, por tanto, avanzar en la problematización respecto de aquellas formas de subjetivación femenina juvenil en relación al fenómeno de la violencia o incluso, que pasa con aquellas mujeres que deciden no ser madres ¿De qué manera el cuidado como forma de subjetivación impacta en el propio relato?

Por otra parte, el territorio como espacio de producción subjetiva también surge interesante de trabajar respecto de lo popular. Puesto que si bien, el trabajo de enunciación respecto de “lo popular” es un ejercicio teórico académico, en aquellos sectores que tienen concordancia con las características históricas de lo que se comprende por “sector popular”, existe al parecer un marco de enunciación que se liga fuertemente al espacio territorial. Sería muy interesante ahondar en la comprensión de las subjetividades en espacios en que, si bien, podrían ser caracterizados como “sectores populares” la característica del poblado organizado se pone en tensión; sobre todo y considerando el diagnóstico de “despolitización” que se otorga a estas nuevas formas de relación.

Referencias

- Álvarez, A. M., & Cavieres, H. (2016). El Castillo: Territorio, sociedad y subjetividades de la espera. *Eure*, 42(125), 155–174. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000100007>
- Angelcos, N. (2013). La estructuración de la subjetividad popular y el problema de la política. *Revista de Psicología*, 19(2), 55–78. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2010.17108>
- Araujo, K. (2001). Sobre ruidos y nueces: debates chilenos en torno a la sexualidad. *Iberoamericana, Nueva Época*, 18(18), 109–125. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/41675746> . Accessed:
- Araujo, K. (2009). *Habitar lo social* (LOM). Santiago.
- Araujo, K., Guzmán, V., & Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de La CEPAL*, (70), 133–145. <https://doi.org/10.18356/62ab4ceb-es>
- Araujo, K., & Martuccelli, D. (2015). LAS INDIVIDUALIDADES POPULARES Análisis de sectores urbanos en Chile Kathya Araujo. *Latin American Research Review*, 50(2).
- Bacchi, C. (2012). Why Study Problematizations? Making Politics Visible. *Open Journal of Political Science*, 02(01), 1–8. <https://doi.org/10.4236/ojps.2012.21001>

- Bacchi, C. (2016). Policies as Gendering Practices: Re-Viewing Categorical Distinctions. *Journal of Women, Politics and Policy*, 38(1), 20–41.
<https://doi.org/10.1080/1554477X.2016.1198207>
- Baño, R. (2004). Los sectores populares y la política: una reflexión socio-histórica. *Política*, 43, 35–55. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/645/64504303.pdf>
- Botticelli, S. (2011). Discursive practices. The treatment of discourse in Michel Foucault's thinking. *Instantes y Azares Nietzscheanas*, 9, 111–126.
- Britos, M. del P. (2003). Michel Foucault. Del orden del discurso a una pragmática de lo múltiple. *Tópicos. Revista de Filosofía de Santa Fe*, (11), 63–82.
<https://doi.org/10.14409/topicos.v0i11.7440>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa* (1era ed.). Barcelona, España: Paidós.
- Butler, J. (2015a). *Cuerpos aliados y lucha política* (1era ed.; Paidós, Ed.). Barcelona, España.
- Butler, J. (2015b). *Cuerpos que importan* (2da ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2015c). *Mecanismos Psíquicos del Poder: Teorías sobre la sujeción* (5ta ed.; E. Cátedra, Ed.). Madrid.
- Cáceres-Pérez, D. (2016). Sobre la semántica del femicidio en Chile. *Sociedad y Economía*, (31), 239–262. Retrieved from
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572016000200011&lang=es%0Ahttp://www.scielo.org.co/pdf/soec/n31/n31a11.pdf
- Casas, L., & Vargas, M. (2011). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 24(1), 133–151. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502011000100007>
- Castro, R., & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135–146. <https://doi.org/10.1590/s0102-311x2003000100015>
- CEPAL. (2007). *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en*

América Latina. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

- Cornejo, C. (2012). Estigma territorial como forma de violencia barrial. El caso del sector El Castillo. *Revista INVI*, 27(76), 177–200. Retrieved from <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/620/1052>
- Feliu, V. (2009). ¿Es el Chile de la post-dictadura feminista? *Revista Estudios Feministas*, 17(3), 701–715. <https://doi.org/10.1590/s0104-026x2009000300004>
- Flores, R., & Tena, O. (2014). Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, 18(3), 27–42.
- Foucault, M. (1999). Estética, ética y hermenéutica. In *Paidós Básica*.
- Foucault, M. (2018). *La arqueología del saber* (2da ed.; Siglo Veintiuno, Ed.). Buenos Aires.
- Gonzalez, E., & Gavilano, P. (1998). *Pobreza Y Violencia Domestica Contra La Mujer En Lima Metropolitana*. <https://doi.org/10.1016/j.juro.2006.04.024>
- Guzmán, R., & Jiménez, M. L. (2015). La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2), 596–612.
- INE. (2017). Indicadores de Género en Censo de población y vivienda. Retrieved from <http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero>
- Kirkwood, J. (1987). *Tejiendo rebeldías* (CEM, La Mo). Santiago.
- Martin, P. Y. (2003). Using and Saying Gender. *Society*. <https://doi.org/10.1177/0891243203251716>
- MINMUJERYEG. (n.d.). Programa de gobierno ministerio de la mujer. Retrieved from <https://www.minmujeryeg.cl/agenda-de-genero/programa-de-gobierno/>
- Miranda-Perez, F. (2017). Estadísticas sobre las violencias contra las mujeres en el sistema de justicia penal en Chile. *Revista Faro*, 1(11), 52 a 81. <https://doi.org/10.13748/j.cnki.issn1007-7693.2014.11.029>

- Miranda, F., & González, P. (2018). Miradas institucionales sobre la categoría de género en materia de violencias contra las mujeres en Chile. *Revista Digital de Ciencias Sociales*, *V(9)*, 141–162.
- Moebius, S. (2012). Posestructuralismo y ciencias sociales. In *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales* (FCE, UAM, pp. 488–533). MEXICO.
- Montecino, S. (1990). Símbolo mariano y constitución de la identidad femenina en Chile. *Estudios Públicos*, *39*, 283–290.
- Montecino, S. (2002). Nuevas Feminidades Y Masculinidades: Una mirada de género al mundo evangélico de La Pintana. *Estudios Públicos*, *87*(invierno 2002). Retrieved from https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304093018/rev87_montecino.pdf
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar: el método en la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Morán, J. M. (2013). Feminismo, Iglesia Católica y derechos sexuales y reproductivos en el Chile post-dictatorial. *Revista Estudios Feministas*, *21*(2), 485–508. <https://doi.org/10.1590/s0104-026x2013000200004>
- Morrison, A., & Orlando, M. B. (1999). El impacto socioeconómico de la violencia doméstica: Chile y Nicaragua. In *El costo del silencio. Violencia doméstica en las Américas* (pp. 49–80). Banco Interamericano de Desarrollo.
- OPS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. <https://doi.org/10.1590/s0036-46652003000300014>
- Provoste, P. (2007). Violencia contra la mujer en la pareja: respuestas de la salud pública en Santiago de Chile. In *Cepal* (Naciones U). Retrieved from http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5805/S0700264_es.pdf?sequence=1
- Salgado, B. (2012). Relatos de los equipos de salud mental de atención primaria (aps) acerca del abordaje de la violencia de género en la pareja. *Ciência & Saúde Coletiva*,

17(12), 3301–3310. <https://doi.org/10.1590/s1413-81232012001200015>

Sepúlveda, P. (2016). Creencias religiosas y violencia de género. Análisis de historias de vida de mujeres mayores en Chile (1940-2010). *Feminismo/S*, (28), 315–344.

<https://doi.org/10.14198/fem.2016.28.13>

Staunæs, D. (2003). Where have all the subjects gone? Bringing together the concepts of intersectionality and subjectification. *NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 11(2), 101–110. <https://doi.org/10.1080/08038740310002950>

Tortosa, J. M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, 0(3), 71–89. <https://doi.org/10.17345/rio3.71-89>

Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación.

Debate Feminista, 52, 1–17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Wiggins, S., & Riley, S. (2010). QM1: Discourse Analysis. In *Doing Qualitative Research in Psychology: A Practical Guide* (pp. 135–153). London: Sage Publications.